

# **ANEXO V**

---



**ACTA DE INTENCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER, BAJO EL NOMBRE DE MUJER ES CDMX.**

En la Ciudad de México, el día diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, presente su titular el Dr. José Ramón Amieva Galvéz así como la Secretaria de Inclusión Social de la Presidencia de la República de El Salvador Vanda Guiomar Pignato, manifiestan lo siguiente:

Considerando que los fenómenos de la exclusión social implican que los derechos humanos, que son iguales para toda persona, sin distinción alguna, incluyendo la distinción por razón de género, se gozan y ejercitan de manera diferenciada entre hombres y mujeres, generándose estándares fácticamente desiguales e inequitativos de los que existen para los hombres en el ámbito del respeto, la garantía y la realización de tales derechos, debido a los estereotipos y roles diferenciados que artificialmente se han construido en el marco de las sociedades donde imperan divisiones basadas en genero de las relaciones políticas, laborales, sociales y económicas, entre otras.

Y que con el ánimo de superar las inequidades de género y los efectos especialmente acentuados de la exclusión social de las mujeres, se hace indispensable iniciar las gestiones necesarias para concretar un Convenio de Cooperación Técnica Bilateral entre la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República de El Salvador y la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, con el objetivo de establecer un marco no exclusivo de cooperación técnica horizontal y fomentar la colaboración entre las partes, con la finalidad de planear y ejecutar actividades para impulsar la implementación del Programa Ciudad Mujer en México, con el nombre de MUJER ES CDMX.

Que para lograr dicho objetivo las partes proponen la realización de diferentes actividades de cooperación a llevarse a cabo en diferentes modalidades, tales como:

- I) El intercambio de experiencias en el desarrollo, diseño, implementación y evaluación del Programa Ciudad Mujer;
- II) El intercambio de especialistas y profesionales en visitas recíprocas,
- III) Proporcionar las facilidades para el óptimo desarrollo de proyectos específicos de cooperación,
- IV) Organizar conferencias, seminarios y foros con expertos sobre el tema, y
- V) Tareas de manera coordinada para el desarrollo de actividades de economía social dirigido a mujeres; a la vez declaran que posterior a la suscripción del presente acto, desarrollarán de manera concreta y específica las acciones y obligaciones entre las partes firmantes.



**CDMX**  
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

Y para constancia de lo declarado, firmamos en la Ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil diecisiete, en tres ejemplares originales, de un mismo texto y valor.

**POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN  
SOCIAL**

**POR LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD  
DE MEXICO, ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS**

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

**VANDA GUIOMAR PIGNATO  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

**JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**